

GD0688133

05/2021



GINÉS JOSÉ SÁNCHEZ AMORÓS
Notario
Gran Vía de les Corts Catalanes, 1176, bis, 6º, 6.ª
08020 BARCELONA
Tel 93 278 80 99 Fax 93 278 83 23

NÚMERO MIL SETECIENTOS DIEZ -----

-- MANIFESTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE HERENCIA -----

EN BARCELONA, mi residencia, a cuatro de
noviembre de dos mil veintiuno. -----

Ante mí, **GINÉS-JOSÉ SÁNCHEZ AMORÓS**, Notario del
Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, **COMPARECEN:** -

DOÑA CARMEN MARIANA CASTILLO ELIZALDE (si bien
en algunos documentos consta como CASTILLO ELIZALDE
DE ESPINOZA), mayor de edad, casada y separada de
hecho, según manifiesta, auxiliar sanitaria, vecina
de Badia del Vallés (Barcelona), Avinguda Costa
Brava, número 6, 2º B y con DNI número 21.751.450-
M. -----

Y DON PERE RAMÓN ROSET (en algunos documentos
consta como ROSAT) LLORACH, mayor de edad, casado
en régimen legal catalán de separación de bienes,
según manifiesta, agricultor, vecino de Savallà del
Camtlat (Tarragona), calle Major, número 3 y con DNI
número 77.832.172-B. -----

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho. ----

los identificados por referencia a sus documentos
existen, fotocopia de los cuales se incorpora a
la presente, con el fin de que se incorporen a

la legalidad, a fin de que, en el futuro, la
legitimación necesaria para este acto y para poder
al no existir facultades de ejercicio en la
presente escritura de **TESTAMENTO Y ACEPTACIÓN DE
HERENCIA**, en el concepto en que intervienen.

Y manifiestan que no existe ningún otro
voluntario o coyo de ejercicio de voluntad
para el ejercicio de dicho acto, y al efecto,
DICEN Y OTORGAN: -----

I.- Que, **DON ANTONIO LLORACH MINGUELL**, titular
del D.N.I. número 39.619.352-N, falleció en
Barcelona, de donde era vecino, el día **24 de julio
de 2021**, dejando contenida su última voluntad en su
último y válido testamento otorgado ante mí, en
esta, con fecha 15 de julio de 2021, según
acreditan con los correspondientes certificados de
defunción y últimas voluntades que me entregan y se
incorporan a la presente. -----

Del indicado testamento, copia auténtica del
cual tengo a la vista, resulta, con más que lo
contradice, que el causante, después de declarar



GD0688132

2021



ser de vecindad civil catalana por nacimiento y hallarse Que está soltero y que convive maritalmente con Doña Carmen Mariana Castillo Elizalde, titular del DNI número 21.751.450-M, a quien considera su esposa a todos los efectos y cuya relación carece de descendencia; Lega a los legitimarios que pudiera tener al tiempo de su fallecimiento, lo que por legítima según ley les corresponda, sin que esta devengue intereses de ningún tipo, debiéndose imputar a efectos de legítima las disposiciones que se dirán y el exceso como liberalidad; Legó a DON PERE RAMÓN ROSAT LLORACH de cuantos derechos le correspondan al testador (incluso los que pudieran derivarse por cualquier derecho de transmisión de derecho hereditario) sobre cualesquiera bienes muebles e inmuebles sitos en Forès (Tarragona), con relevación de prestar fianza y hacer inventario y con facultad para tomar posesión de este legado; Sin perjuicio de los precedentes legados instituye

heredera universal y libre de todos sus bienes,
derechos y acciones, presentes y futuros, a su
pareja Doña Carmen Mariana Castillo Elizalde,
titular del DNI número 21.751.450-M, a quien
considera su esposa a todos los efectos, con
prohibición de retener la cuarta falcidia. -----

Queda incorporada a esta matriz, la copia
auténtica del reseñado testamento. -----

II.- Que los bienes que componen la herencia de
dicho causante, consisten en lo siguiente: -----

- 1) Entidad número seis. Vivienda de la primera

condición resolutoria impuesta a Jose Puig Huguet, para el caso de fallecer sin hijos que lleguen a la edad de testar según la inscripción primera que es de fecha 12-01-1881. -----

SE VALORA en la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (€ 532)** . -----

Se **incorpora** nota informativa del Registro de la Propiedad, relativa a la finca descrita. -----

3) **RUSTICA**. Pieza de tierra sembradura y yermo,

Finca CONESA
Finca 1
TOMO 1244
LIBRO 32
FOLIO 131
Inscrip. 8

en término de Conesa, partida Codinas o Comella d'en Pique; de cabida una hectárea, veintiuna áreas y setenta y ocho centiáreas. LINDA: al NORTE, Ramón Claraso al ESTE y SUR, Magín Moix y OESTE, Pedro Busquets. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad Montblanc, al tomo 1244, libro 32 de Conesa, folio 131, finca número 1. -----

CODIGO REGISTRAL ÚNICO: 43003000058458. -----

TITULO: Pertenecía al causante por herencia de Don Marcelino Llorach Moix, fallecido el 1 de junio de 1968, en virtud de escritura otorgado ante el Notario de Fores, Don Fernando Alonso de la Campa, el 9 de octubre de 1986, bajo número 501 de su protocolo. -----

REFERENCIA CATASTRAL: La que resulta de los documentos que yo, el Notario, dejo unidos a la presente por fotocopia. -----

Manifestando ambas partes que hay identidad entre la realidad física y la Certificación Catastral que se incorpora a la presente escritura, solicitando que se redacte la escritura en los términos recogidos en la presente escritura y prestando manifestación de conformidad en los

GD0688128



términos recogidos en el artículo 18 apartado 2.b) del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo de la Ley del Catastro, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, si bien con el posible margen de discrepancia admitido como válido por la Legislación Catastral. -----

SE VALORA en la suma de MIL OCHENTA Y SEIS EUROS Y SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (€ 1.086,62). -----

Se **incorpora** nota informativa del Registro de la Propiedad, relativa a la finca descrita. -----

4) **RÚSTICA.**- Porción de tierra sembradura y yermo, sita en término de Forés partida Creu del Mal Ivern; de cabida tres hectáreas noventa y cinco áreas cuarenta y seis centiáreas. Linda: Norte, camino de la Glorieta; Sur, Antonio Fonoll; Este,



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MONTBLANC

C. Casal, 3, bx.
Tel.: 977 86 00 61
Fax: 977 87 50 66
43400 MONTBLANC
(Tarragona)

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

DATOS DE INSCRIPCIÓN:

FINCA DE CONESA N°: 1, CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO 43003000058458.
Tomo: 1244 Libro: 32 Folio: 131 Inscripción: 8 Fecha: 07/02/2022.

DESCRIPCIÓN:

RUSTICA. Pieza de tierra sembradura y yermo, en término de Conesa, partida Codinas o Comella d'en Pique; de cabida una hectárea, veintiuna áreas y setenta y ocho centiáreas. LINDA: al NORTE, Ramón Claraso al ESTE y SUR, Magín Moix y OESTE, Pedro Busquets.

Finca no coordinada gráficamente con Catastro.

Referencia Catastral: NO CONSTA

TITULARIDAD:

DOÑA CARMEN MARIANA CASTILLO ELIZALDE con N.I.F. 21.751.450-M en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por HERENCIA en virtud de Escritura Pública otorgada en Barcelona, ante el notario Don GINÉS JOSÉ SÁNCHEZ AMORÓS el 04/11/2021 n° de protocolo 1710 Inscripción 8ª. En la fecha siete de febrero del año dos mil veintidós.

CARGAS:

Esta finca queda **AFECTA** por 5 años, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el impuesto de **Sucesiones y Donaciones** por autoliquidación, de la que se archiva copia, según la NOTA al margen de la inscripción/anotación 8 de fecha 07/02/2022.

ASIENTOS VIGENTES DEL LIBRO DIARIO:

NO hay documentos pendientes de despacho

FECHA DE EXPEDICIÓN: Montblanc, siete de febrero del año dos mil veintidós.

-----FIN DE LA NOTA SIMPLE-----

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la expedición antes de la apertura del Libro Diario y tienen valor puramente informativo conforme al artículo 222 de la Ley Hipotecaria.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE CONESA 43003000058458